

Información de Trámite

Nombre Trámite	DEVOLUCIÓN DE VALORES POR PAGO INDEBIDO Y EN EXCESO DE TRIBUTOS MUNICIPALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Trámite orientado para los contribuyentes que hayan efectuado pagos en exceso o de manera indebida por concepto de tributos municipales, particularmente por el impuesto predial, tienen derecho a solicitar la devolución de los valores cancelados erróneamente. Este trámite aplica en los casos en que, por fallas en el cálculo, errores administrativos o pagos duplicados, se haya abonado un monto superior al que legalmente corresponde.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas jurídicas, privadas o públicas, las personas naturales ecuatorianas o extranjeras que soliciten de manera sustentada la devolución de valores pagados por concepto de tributos municipales en exceso o de manera indebida. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Resolución administrativa por devolución de valores por pago indebido y en exceso de tributos municipales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, firmada electrónicamente para persona jurídica. • Cédula de ciudadanía. • Copia de RUC • Copia del nombramiento de representante legal. • Copia de los comprobantes de los pagos realizados.
¿Cómo hago el trámite?	• El ciudadano deberá acercarse a las instalaciones del Palacio Municipal para ingresar los requisitos en la ventanilla de Servicio de Atención Ciudadana. • Luego de 10 días laborables debe acercarse al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán para realizar el retiro de la nota de crédito. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito De lunes a viernes de 8h00 a 16h30
Base Legal	• Código Tributario. Art. 122, 123.
Contacto para atención	Funcionario/Dependencia: Diana Chat Bot

ciudadana

Teléfono: 0988562676

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	1
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	2
2025	04	0	1
2025	03	0	1
2025	02	0	1
2025	01	0	0